

Municipio de Los Cerrillos, 02 de febrero de 2021.-

VISTO: que el Municipio ya cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es necesario la renovación del **FONDO PERMANENTE MENSUAL**.

RESULTANDO: I) que el TOCAF establece a través del artículos 89, las características de los Fondos Permanentes: Art 89º " Los F.P. No podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo".

II) El mismo "se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución.

III) que serán imprevistos, gastos menores de funcionamiento que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras, como herramientas menores, repuestos, reparaciones y/o mantenimiento, combustibles y lubricantes que se necesitan de inmediato para maquinarias, artefactos y artículos o accesorios para mantenimiento de Locales y/o espacios públicos de inmediato realización, artículos de limpieza u oficina que no estén disponibles en Recursos Materiales o se terminen antes de la siguiente entrega, gastos menores de productos alimenticios para eventos ocasionales, gastos de protocolo, fletes, comisiones por pago a otro bancos, gasto en arrendamiento de equipos u otros objetos varios, entre otros, para el período del 01 al 28 de febrero de 2021, sin expresar en la presente resolución montos específicos de cada gastos adjuntando la misma en la rendición de dicho período.

IV) que tomando en cuenta la emergencia sanitaria con el COVID-19 pueden surgir diferentes gastos de todo índole y de inmediato realización que abarque infinita descripción, tanto para la ayuda a la Sociedad, como para funcionamiento de las instalaciones, combustible, recarga a celulares a Autoridades etc, así como compras a empresas monotributistas.

CONSIDERANDO: I) que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente, en Nuestro Municipio por un monto de \$ 102.703,00 (pesos Uruguayos ciento dos mil setecientos tres con 00/100), siendo la Resolución N° 001/2021 la de creación del mismo.

II) que se solicita reponer en Caja de Ahorro Brou N° cta. 001518371-00096 Fondo Permanente, el monto de \$81.646,00 (pesos Uruguayos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y seis con 00/100), ya que existe un remanente del periodo anterior (enero 2021) de \$21.057,00 (pesos Uruguayos veintiun mil cincuenta y siete con 00/100).

III) que no se describinan montos especificos ya que se trata de imprevistos y se adjuntará documentación en formulario de rendición de Fondo Permanente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS


en sesión ordinaria de fecha 02 de febrero de 2021 Acta N°04/2020

RESUELVE:

1) **AUTORIZAR** la RENOVACIÓN del Fondo Permanente para el periodo 01 al 28 de febrero de 2021, con las características que se detallan en la presente Resolución, para reponer el monto equivalente a lo gastado y rendido en el mes anterior (enero 2021), por un monto Total mensual, para el año 2021 de \$102.703.

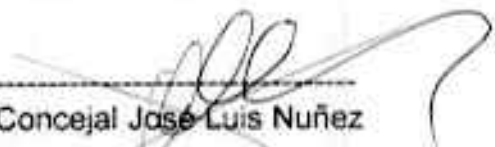
2) **COMUNICAR** la presente resolución a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación

3) **REGÍSTRESE** en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Rodrigo Roncio


Concejal Ma Leticia Garrido


Concejal Gerardo Van Velthoven


Concejal José Luis Nuñez


Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 02 de Febrero 2021.-

VISTO: la necesidad de recarga para el periodo 01/02/21 al 28/02/21 a los celulares: Capataz de Gestión Ambiental y a la Secretaria Administrativa.

CONSIDERANDO: I) que se consultó con el Director de Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

II) que el Capataz de Gestión y la Secretaria Administrativa están usando los celulares personales por lo cual se ven perjudicados económicamente.

III) que la recarga es necesaria para la fluida comunicación para solucionar imprevistos, consultar y para mantener informado a los Señores Concejales, Directores y Encargados de diferentes áreas de la Comuna

IV) que la misma tiene un costo total de \$800 (pesos uruguayos ochocientos con 00/100), y se realizarán en la Empresa MARBI LTDA.

V) que encuadra en el Proyecto de Equipamientos de Locales Municipales y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

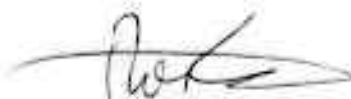
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2021 del día 02 de Febrero 2021.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto en recarga para el periodo 01/02/21 al 28/02/21 a los celulares: Capataz de Gestión Ambiental y a la Secretaria Administrativa de éste Municipio con un costo total de \$800 (pesos uruguayos ochocientos con 00/100) en la Empresa MARBI LTDA.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



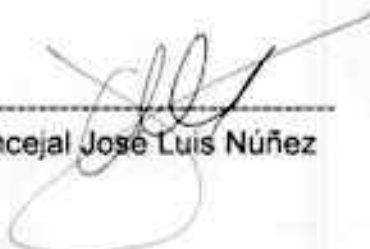
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 02 de Febrero 2021.-

VISTO: la necesidad de compra de Nafta para las Desmalezadoras que utilizan la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$2.750 (pesos uruguayos dos mil setecientos cincuenta con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2021 del día 02 de Febrero 2021.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto de Nafta para las Desmalezadoras que utilizan la Cuadrilla de Gestión Ambiental de éste Municipio con un costo aproximado de \$2.750 (pesos uruguayos dos mil setecientos cincuenta con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Rancio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 02 de Febrero 2021.-

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para el Tractor matrícula AIC1437 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2021 del día 02 de Febrero 2021.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto de gasoil para el Tractor matrícula AIC1437 de éste Municipio con un costo aproximado de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.


III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Rodrigo Roncio


Concejal Ma Leticia Garrido


Concejal Gerardo Van Velthoven


Concejal José Luis Nuñez


Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 02 de Febrero 2021.-

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para el Tractor matrícula AIC1879 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2021 del día 02 de Febrero 2021.

RESUELVE:

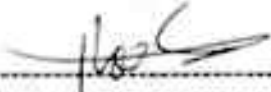
I) **APROBAR:** el gasto de gasoil para el Tractor matrícula AIC1879 de éste Municipio con un costo aproximado de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Mario Sanabia

Municipio de Los Cerrillos, 02 de Febrero 2021.-

VISTO: la necesidad de realizar compras a Proveedores que poseen cuentas bancarias en Bancos diferentes al Brou.

RESULTANDO: que dichos bancos nos cobran una comisión por el servicio.

CONSIDERANDO: I) que los pagos se debitan en la cta. cte. 001518371-00028 correspondiente al FIGM de Nuestro Municipio.

II) que los pagos se realizarán en el mes de Febrero 2021 por un monto aproximado de \$ 500,00 (pesos Uruguayos quinientos con 00/100).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2021 del día 02 de Febrero 2021.

RESUELVE:


I) **AUTORIZAR:** el gasto de comisiones que nos cobran otros bancos por realizar pagos desde la cta. cte. 001518371-00028 en el mes de Febrero 2021 por un monto aproximado de 500,00 (pesos Uruguayos quinientos con 00/100),

II) **COMUNÍQUESE** a la Tesorería de este Municipio a sus efectos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


III) **REGÍSTRESE** en los archivos de resoluciones del municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Rancio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Jose Luis Nuñez



Concejal Mario Sanabia

Municipio de Los Cerrillos, 02 de Febrero 2021.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Gabriel Alejandro Machado Sánchez con CI 5.955.190-1, Calle 1, Barrio María Cristina, Los Cerrillos, solicitando un puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que es para comercializar Jugo de Naranja Natural, exprimido en el momento, Tequeños de queso fritos al momento.

II) que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS


en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero de 2021 ACTA N°04

RESUELVE:

I) **AUTORÍCESE:** al Sr. Gabriel Alejandro Machado Sánchez con CI 5.955.190-1, Calle 1, Barrio María Cristina, Los Cerrillos, un puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio para comercializar: Jugo de Naranja Natural, exprimido en el momento, Tequeños de queso fritos al momento.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



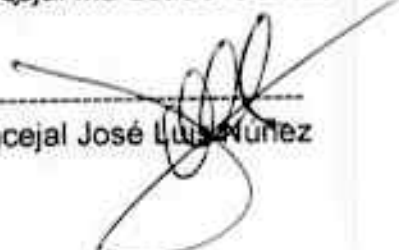
Alcalde Rodrigo Roncio



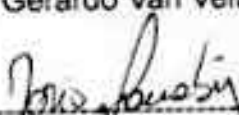
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Muñoz



Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Febrero 2021



VISTO: la nota presentada por el Sr. Gabriel Alejandro Machado Sánchez con CI 1.935.190-1, Calle 1, Barrio María Cristina, Los Cerrillos, solicitando un puesto en la Fono delocal de Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: (i) que en esta contestación, toda la Historia Laboral, expone en el momento, fechas de puesto fono al momento.

(ii) que hay puestos vacantes y la oferta responde las vacantes.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Febrero de 2021 ACTA N°04

RESUELVE:

(AUTORIZAR) al Sr. Gabriel Alejandro Machado Sánchez con CI 1.935.190-1, Calle 1, Barrio María Cristina, Los Cerrillos un puesto en la Fono delocal de Nuestro Municipio para contestación, toda la Historia Laboral, expone en el momento, fechas de puesto fono al momento.

COMUNICARSE a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGISTRARSE en los índices de Resoluciones del Municipio.

Alcaldé Florencia Riquelme

Concejal, Gustavo Vito Villalón

Concejal, María Lucía

Concejal, María Estela Gaitán

Concejal, José Carlos Rojas



Acta N°04 de fecha 05 de Febrero de 2021

Municipio de Los Cerrillos, 02 de Febrero 2021.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Lourdes Loara González García con CI 1.893.128-9, Ruta 47m Km 46,800, Parador Tajés, solicitando un puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que es para comercializar productos de limpieza y afines.
II) que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

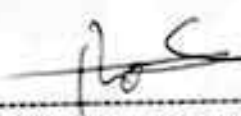
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero de 2021 ACTA N°04

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a la Sra. Lourdes Loara González García con CI 1.893.128-9, Ruta 47m Km 46,800, Parador Tajés; un puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio para comercializar productos de limpieza y afines.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



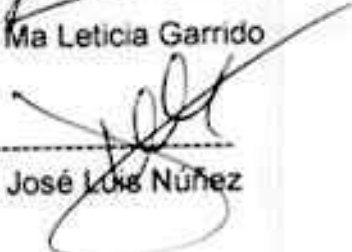
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Mario Sanabria



Municipio de Los Cerrillos, 01 de Febrero 2021.

ATENTO: A lo acordado en el presente acto.
SE CONSIDERANDO: Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y demás deberes que corresponden a los miembros del Concejo Municipal y a los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.
SE RESUELVE: Que se autoriza al Sr. Alcalde para que presente a la Junta Municipal el Acta No. 01 de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero de 2021 ACTA No. 01

RESUELVE:

1. AUTORIZAR: a la Sr. Alcaldesa Laura González García para que presente a la Junta Municipal el Acta No. 01 de 2021.
2. AUTORIZAR: a la Sr. Alcaldesa Laura González García para que presente a la Junta Municipal el Acta No. 01 de 2021.
3. AUTORIZAR: a la Sr. Alcaldesa Laura González García para que presente a la Junta Municipal el Acta No. 01 de 2021.
4. AUTORIZAR: a la Sr. Alcaldesa Laura González García para que presente a la Junta Municipal el Acta No. 01 de 2021.

Alcaldesa Patricia Rojas

Concejal José Luis Gómez

Concejal María Patricia

Concejal José Luis Gómez

Concejal José Luis Gómez



El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. No tiene validez legal por sí mismo. Para más información, consulte el expediente original.

Municipio de Los Cerrillos, 02 de Febrero 2021.-

VISTO: la necesidad de crear una Comisión de Ferias en nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: I) que tendrá como objeto de su funcionamiento la elaboración y/o evaluación de propuestas y proyectos relativos a ferias y ventas en Espacios Públicos; así como el seguimiento de la implementación cuando ésta se resuelva.

II) que sesionará en forma puntual, esporádica o periódica, de acuerdo a lo pautado por las partes integrantes.

III) que la misma estará conformada por dos Delegados elegidos por los Feriantes e integrantes del Concejo Municipal.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°04/2021 del día 02 de Febrero 2021.

RESUELVE:

I) **CREAR:** una Comisión de Ferias, conformada por dos Delegados elegidos por los Feriantes e integrantes del Concejo Municipal.

II) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

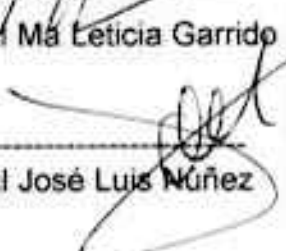
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del Municipio.




Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Mario Sanabria

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Febrero 2021.

VISTO: la necesidad de pintar un mural en la Plaza de la Plaza de Deportes en homenaje al Sr. Pocho Macchi, ubicada en Ruta 36, km 37,00 de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: I) que se viene trabajando en generar reparaciones y acondicionar la Plaza de Deportes en coordinación con la Dirección de Deportes.

II) que se viene promoviendo el encuentro en este lugar que une y que genera encuentros promoviendo la educación, el deporte y la creación de vínculos.

III) que el Sr Pocho Macchi es un referente de éste lugar y varias generaciones agradecen a Pocho su amor por la Plaza de Deportes. Persona que dio la vida por este lugar y que la historia de la misma se construye gracias a su accionar.

IV) que consultado con su familia, la misma está de acuerdo y nos proporcionó una imagen para el mural.

V) que consultado el del Artista Sr. Martín Ariel Varela Fernández el costo del mural es de \$27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil con 00/100).

VI) que hay rubros, y se imputará en el Proyecto Promoción de Agenda Cultural.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria 04 de Febrero 2021 ACTA N°04

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: I) el gasto para el pago al Artista Sr. Martín Ariel Varela Fernández, a través de ACADEM, el monto de \$27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil con 00/100).



comuna
canaria

Resolución
N°032/2021

Acta Ordinaria
N°04/2021

II) **COMUNIQUESE:** a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) **REGÍSTRESE** : en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Mario Sanabria

